



DECRETO EXENTO 1159
 EDUCACIÓN

30 MAR. 2017

VALLENAR, _____

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Ordinario N° 053/2017 de 22 de marzo de 2017 de Hector Mauricio Abarca Vega, Director de la Escuela Ignacio Carrera Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** al Director del Establecimiento **HECTOR MAURICIO ABARCA VEGA**, RUN [REDACTED] el pago por \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) por los gastos incurridos en el pago de atención médica neurológica del alumno del Kinder "A" **DAVID RODRIGUEZ FLORES**, RUN [REDACTED]
2. **PROCÉDASE** a concretar lo indicado en el numeral anterior mediante emisión del documento bancario respectivo desde la cuenta corriente número 6294817-5 SEP.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al fondo S.E.P.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por Orden del Señor



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR TAPIA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
 - Control Interno Municipal
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
 - Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/MGL/pmma

